



CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN | EVALUACIÓN 2024



EXPERIENCIAS DOCENTES Y DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN FORMATIVA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2022

Morales Fernández Exael Felipe

exaelmf@gmail.com

Universidad Pedagógica Nacional 213

Ortiz Campos María Elena

mecpe23715093@upn213.edu.mx

Universidad Pedagógica Nacional 213

Romero Bartolo Rutilo

rutiloupn18@gmail.com

Universidad Pedagógica Nacional 213

Área Temática:

Evaluación del aprendizaje y del desempeño escolar

Resumen

La presente investigación tiene un enfoque cualitativo, donde participaron dos docentes de educación primaria estatal en contexto rural, dos docentes de educación telesecundaria ubicada en la sierra negra de Tehuacán y dos docentes de educación media superior en contexto indígena, esto en torno al estado que guarda la evaluación formativa desde las experiencias docentes, alumnos y alumnas. Para la metodología de la investigación se aplicaron entrevistas semiestructuradas a docentes y estudiantes para recabar las aproximaciones que propone la evaluación formativa en el proceso educativo.

Se percibe de acuerdo a los resultados que los docentes entrevistados contestaron el instrumento buscando las respuestas textuales en internet. En el caso de los docentes entrevistados en educación media superior muestran resistencia hacia el cambio de paradigma. Los alumnos y alumnas desde su experiencia se pueden percibir que la evaluación formativa la conciben como la asignación de una calificación que les permita evitar la reprobación con respecto al resultado numérico asignado al periodo de

evaluación en contraste con los procesos de evaluación formativa que propone el Plan de Estudio 2022.

Palabras Clave: Evaluación, docentes, aprendizaje, Plan de Estudio 2022.

Planteamiento del problema

La presente investigación surgió en el contexto de la inserción de la evaluación formativa en los procesos de evaluación de los aprendizajes en educación básica y media superior durante el ciclo escolar 2023-2024.

Pregunta de investigación

¿Cuáles son las experiencias de los docentes de educación básica y media superior en torno al proceso de evaluación formativa que propone el Nuevo Plan de Estudios?

Justificación

El presente proyecto, muestra un análisis, descripción y reflexión en torno a las experiencias de estudiantes y docentes de cara a la evaluación formativa inserta en el Plan de Estudios 2022 del sistema educativo mexicano. Pues frente a la reforma educativa de 2019 que propuso el gobierno de México, la concepción del quehacer de la escuela planteó y sigue planteando retos de deconstrucción en la práctica docente. Con la Nueva Escuela Mexicana (NEM) se proponen principios y orientaciones pedagógicas que requieren la reflexión del rol de la y el docente en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De acuerdo con el documento del Plan de Estudios 2022 de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) la educación tiene que ser entendida como un proceso a lo largo de toda la vida,

mediante la concepción de aprender a aprender, actualización continua y aprendizaje permanente (SEP, 2019).

De este modo la escuela como institución requiere un cambio de paradigma en sus planes y programas, pero también en las prácticas docentes y el rol del alumnado. La Secretaría de Educación Pública con el desarrollo de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) tiene como centro la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes mediante promover aprendizaje de excelencia, inclusivo, colaborativo y pluricultural.

En este contexto en la reforma educativa de 2019 se colocó al centro a los procesos de mejora continua, en los cuales la evaluación es inherente. Es la evaluación “un escenario en el que se replantean las formas y prácticas, siendo un proceso hermenéutico y un ejercicio analítico y reflexivo. Es así como se considera que, con frecuencia, los procesos continuos de mejora exhiben fases o momentos de análisis o reflexión, donde los participantes estiman lo realizado. Si estas apreciaciones se vinculan con actos de retroalimentación entre las personas involucradas, entonces abren la posibilidad de realizar ajustes, redefiniciones o ubicar y tomar conciencia de nuevos problemas, necesidades o intereses” (MEJOREDU, 2020).

Por lo que las consideraciones del artículo 123 de la LGE (SEP, 2019), fracción I, se señala que las autoridades educativas locales y municipales formularán programas de fortalecimiento de las capacidades de administración escolar, con el objetivo, entre otros, de usar los resultados de la evaluación como retroalimentación para la mejora continua en cada ciclo escolar.

Es entonces en donde la evaluación formativa de los aprendizajes se convierte en un reto de la práctica educativa; convirtiéndola en oportunidad de análisis y reflexión a través de las narrativas de los y las docentes y su praxis del Plan de Estudios 2022; lo que nos permite reflexionar sobre:

Evaluación de los aprendizajes

Evaluar el aprendizaje es un tema central del quehacer en el sistema educativo que requiere la reflexión y análisis para que en la práctica se pueda replantear la forma en la que se concibe la evaluación. Dar el giro a la concepción que en los últimos años plantea reconceptualizar el sentido de la evaluación, pues por décadas se consideraba a ésta como una herramienta para la comprobación del alcance de objetivos de aprendizaje.

Plantear a la evaluación formativa como un proceso en el cual es necesario desarrollar ciertas habilidades que permita acompañar los diferentes procesos de aprendizajes. Como describe la UNESCO (2021) “la evaluación formativa es un proceso de acompañamiento que conduce al desarrollo de las competencias del estudiante, el propósito es obtener información sobre su progreso de tal manera que se puedan identificar las necesidades de aprendizaje o limitaciones que presenta en el desarrollo de sus capacidades para implementar oportunamente una retroalimentación valiosa”.

Por lo que el proceso de evaluación del aprendizaje requiere cambios estructurales y prácticos, que comprenda al proceso de evaluación como un ente interdependiente del proceso de aprendizaje; para así acompañar a las alumnas y alumnos. Como menciona Moreno & Ramírez (2022) “la evaluación formativa parte del entendido de que el

aprendizaje y su evaluación son procesos complejos que no pueden reducirse a estándares”.

Evaluación formativa

La evaluación formativa orienta su aplicación y prácticas no solo al acompañamiento del proceso de aprendizaje sino también al de enseñanza, que permite tanto al alumnado como a la docencia a considerar la forma en la que desempeñan su rol.

Esta evaluación le permite al docente acompañar el proceso de aprendizaje, conocer causas y tomar decisiones de lo que se tiene que hacer. Esta evaluación permite acompañar y retroalimentar el proceso de aprendizaje y el de enseñanza como describe Moreno & Ramírez (2022) “el propósito de aprendizaje exige una interacción dialógica de los profesores con los estudiantes y de los estudiantes entre ellos una tarea de aula debe diseñarse de tal modo que atraiga la atención de los estudiantes y los desafíe a reflexionar, expresar e intercambiar sus ideas acerca de la tarea”.

Por lo que es importante atender el estricto los fines que busca esta evaluación que atiende a los procesos de aprendizajes; sino la evaluación formativa pierde sentido cuando la información que aporta se traduce en un reporte numérico institucional.

Evaluación formativa en la NEM

Si bien la evaluación formativa se ha insertado al campo de la educación en México, es en la Nueva Escuela Mexicana que toma a esta evaluación como principio que sustenta la propuesta educativa. Planteando una nueva perspectiva pues de acuerdo con la SEP

(2022) el aprendizaje se construye cuando las y los estudiantes se apropian de la información de su mundo cotidiano de forma que se relacionan con su proyecto de formación y los elementos curriculares.

En este nuevo enfoque se hace una distinción entre la evaluación y la acreditación, pues esta última responde a una lógica administrativa escolar y no necesariamente a un proceso de evaluación del aprendizaje.

De acuerdo con El Plan de Estudios de la NEM es una invitación a mirar la evaluación formativa desde lo pedagógico, reconociendo a los estudiantes como seres complejos dentro de un contexto en particular, permitiendo la articulación de lo curricular y lo didáctico (SEP 2022).

Por lo que se requiere un cambio de visión de los diferentes agentes educativos en donde que permita analizar el quehacer educativo.

Instrumentos de evaluación

Frente a la evaluación formativa las y los docentes de educación primaria de la quinta fase expresa que se tienen la necesidad de utilizar diferentes instrumentos de evaluación que acompañen los procesos de aprendizaje. Entre los instrumentos que mencionan es la lista de cotejo que como enuncia Sierra & Sosa (2022) “es un instrumento que relaciona acciones sobre tareas específicas, organizadas de manera sistemática para valorar la presencia o ausencia de estas y asegurar su cumplimiento durante el proceso de aprendizaje”.

Otro instrumento que narran utilizar es la rúbrica, considerada como un instrumento de evaluación basado en una escala cuantitativa o cualitativa asociada a criterios

establecidos que miden las acciones del alumnado sobre los aspectos de la tarea o actividad que serán evaluados (Torres &Perea, 2010).

Experiencias de las y los docentes

Las y los profesores expresaron las situaciones a las que se enfrentan en el proceso de evaluación, también describen la forma en la que ellas y ellos evalúan. Sin embargo, hubo algunos obstáculos al momento de aplicar el instrumento de evaluación (cuestionario) a las y los docentes. Se retoman las experiencias de tres docentes de la quinta fase cinco de educación básica. Uno de los factores fue que las y los docentes tardarán alrededor de siete días en entregar el instrumento y lo que se observa es que algunas de las respuestas fueron citadas de algún portal de internet; lo que se antepone al propósito de la aplicación de dicho instrumento pues éste pretendía conocer concepciones personales en torno a la forma de evaluación de su quehacer educativo.

Otro agente al que se le aplicó el instrumento fue a alumnas y alumnos de la quinta fase, ellas y ellos expresan que su docente los y las evalúa diariamente, pero también comentan que en la realización del día al día en la escuela su propósito es que ellos puedan acreditar el grado, el parcial o la actividad. Mencionan que en la mayor parte de las actividades que realizan el o la docente les califica y con eso ellas y ellos saben si lo hicieron bien o no.

En cuanto a los resultados obtenidos en el cuestionario que se aplicó a dos docentes de educación Media Superior consideran pertinente el proceso de evaluación que plantea el Plan de Estudios vigente, pues identifican ventajas que favorecen a los procesos de aprendizajes; pero se identifica resistencia en las prácticas docentes al trasladar la

evaluación formativa en sus aulas. Los estudiantes manifiestan ser evaluados con una prueba escrita (examen) que tiene un valor del 40% de su calificación en cada bloque por cada docente.

Por su parte los dos docentes de primer grado de telesecundaria, expresan tener claridad acerca del proceso de evaluación formativa que maneja el Plan de Estudios vigente sin embargo al momento de aplicar instrumentos de evaluación se emplean para la acreditación y en la mayoría de los casos no acompañan un proceso de retroalimentación. En cuestión del alumnado se encuestó a veintitrés estudiantes de los cuales del 75 % concibe de forma general la finalidad de la evaluación y mencionan características de la evaluación formativa; pero también expresan experimentar emociones negativas tales como el miedo, frustración, ansiedad en el momento que se les aplica un instrumento de evaluación como lo es el examen o se les solicita un proyecto.

Conclusión

Frente a la reforma educativa de 2019 y los cambios en el paradigma pedagógico, estructurales, conceptuales y curriculares los y las docentes se enfrentaron a la puesta en marcha de un Plan y programa que no solo les exigió cambios de trabajar ahora con campos formativos, proyectos o planear en los diversos escenarios sino les pide que se deconstruya su rol y concepciones de la enseñanza.

Los y las docentes de educación primaria de la quinta fase se encuentran frente al reto de replantear la forma en la que se considera la enseñanza y que choca con las creencias y concepciones de cómo se ha formado a las y los docentes. Hoy a pesar que se han

transformado los planes y programas, el sistema educativo con la propuesta de la Nueva Escuela Mexicana se enfrenta a una resistencia en donde se contraponen las visiones y los discursos ante la práctica.

Las y los docentes de la quinta fase expresan conceptos de la evaluación formativa como lo sugiere el Plan de Estudios 2022 sin embargo las y los alumnos en el cuestionario que se les aplicó enuncian que son evaluados a través de actividades para pasar o acreditar un objetivo.

Aproximaciones frente a las narrativas docentes frente a la evaluación formativa

El análisis y reflexiones de las experiencias docentes en la práctica de la evaluación formativa dentro del Plan de Estudios 2022, sugiere comprenderla como un proceso que exige la deconstrucción y rol docente, frente a las cosmovisiones de la enseñanza y aprendizaje. Por lo que el papel de la academia de la ciencia educativa y pedagógica tendría que ser de construir una dialéctica con la docencia; en donde se retomen las narrativas de las y los docentes y permitan construir propuestas de acompañamiento y mejora no solo en el proceso de aprendizaje dirigido a las y los alumnos; sino también al servicio de los y las docentes.

Las propuestas de mejora y acompañamiento de enseñanza tendrán que ser sin juzgar y partiendo de los escenarios reales y contextuales a los que se enfrenta cada docente para no caer en utopías. En este sentido se sugiere que la evaluación formativa:

- Tiene que recobrar su esencia pedagógica en la práctica docente, entendiéndose como parte clave en los procesos educativos.
-

- Reflexionar acerca de la concepción que como docente se tiene de la evaluación y diferenciarla de la acreditación.
- Abonar a construir un ambiente de participación colectiva de los diferentes agentes educativos en busca que el desarrollo de su práctica cotidiana tenga como propósito el autoconocimiento y la mejora continua.
- Proponer espacios de reflexión respecto a los fines, técnicas, métodos, procedimientos e instrumentos que fomenten la autonomía educativa de las y los docentes; reconociendo la diversidad de habilidades y permitiendo cerrar la brecha entre la discursividad institucional y la praxis.
- La evaluación formativa tiene que ser un proceso de intercambio entre el o la docente y los alumnos y alumnas; de modo que la retroalimentación sea el lenguaje.

Es así como la retroalimentación en el proceso evaluación formativa sería una habilidad que la y el docente sugiere desarrolle y sea parte de su práctica educativa cotidiana.

Referencias

MEJOREDU. (2020). Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. La mejora continua de la educación. Principios, marco de referencia y ejes de actuación.

Moreno Olivos, T., & Ramírez Elías, A. (2022). Evaluación y aprendizaje en educación universitaria. Estrategias e instrumentos. Universidad Nacional Autónoma de México.

SEP (2022). Plan de Estudio de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria 2022, México, SEP.

SEP. (2019). La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas. Subsecretaría de Educación Media Superior.

SEP. (2019). Ley General de Educación, n.º 123. Ciudad de México.

Sierra González, R., & Sosa Ramírez, K, P. (2022). Lista de cotejo. Evaluación y aprendizaje en educación universitaria. Estrategia e instrumentos., (Capítulo 14).

Torres Gordillo, J.J., & Perea Rodríguez, V. H. (2010). La rúbrica como instrumento pedagógico para la autorización y evaluación de los aprendizajes en el foro online en educación superior. Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación., (36), 141-146.

UNESCO (2021). Evaluación formativa: Una oportunidad para transformar la educación en tiempo de pandemia. Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).

Conflicto de interés

Se declara que la presente investigación no tiene conflicto de intereses, la información, resultados y hallazgos identificados serán analizados con fines educativos, se protegerá el nombre y la identidad de los profesores participantes y de las instituciones en donde se desempeñan.
